



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS

RESOLUCION N° **0752**
NEUQUÉN, 06 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° OE-8877-M-11 y la Resolución N° 0711/2011 de fecha 24 de Noviembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, se omitió indicar en los considerandos que según Nota obrante a fs. 08, el Responsable del Programa Automotor adjunta Nota de Crédito por diferencia en el valor del kilómetro excedente emitida por la empresa G & G Servicios S.R.L. por un importe de PESOS CUATROCIENTOS NUEVE CON 17/100 CTVOS. (\$409,17);

Que como consecuencia de lo indicado ut-supra, en el Art. 1° el monto total indicado es de "... PESOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 49/100 (\$6.783,49)..." cuando debe ser de "... PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 32/100 (\$6.374,32)..."

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **MODIFICAR** el Art. 1º de la Resolución N° 0711/2011 donde dice ----- "... PESOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 49/100 (\$6.783,49)..." debe decir "... PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 32/100 (\$6.374,32)..." de acuerdo a lo indicado en los considerandos .-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1851
Fecha 16/12/2011

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS